

Las organizaciones de crimen organizado transnacional como actores de relevancia en el sistema internacional

“La delincuencia organizada transnacional es una amenaza para el Estado y la sociedad. Atenta contra la seguridad del ser humano y la obligación fundamental del Estado de mantener el imperio de la ley”.

Grupo de Alto Nivel sobre las amenazas, los desafíos y el cambio de Naciones Unidas, 2004.

El presente ensayo se desarrollará a partir de la evolución del crimen organizado transnacional¹ y como desde sus transformaciones, el mismo ha generado un espacio que viene permitiendo el posicionamiento de sus organizaciones criminales en conjunto como un actor de alta relevancia en el sistema internacional.

Es posible entonces dar inicio al texto partiendo de una hipótesis que permita afirmar que las organizaciones de crimen organizado transnacional son actores que influyen actualmente la agenda internacional a través de su accionar criminal y que generan la desestabilización de este, a partir de sus amenazas directas al buen funcionamiento de los Estados y a la seguridad del propio individuo, desde un concepto de la seguridad multidimensional.

Inicialmente es necesario tener en cuenta que el crimen organizado transnacional posee dos hitos históricos que fueron determinantes para alcanzar el nivel de amenaza que constituye hoy para el Estado y la ciudadanía; el primero es el colapso de la Unión Soviética, que derivó en un ajuste internacional de fronteras y el segundo es el cambio del concepto de la guerra y la evolución de las guerras de cuarta generación, a partir de los atentados del 11 de septiembre

¹ El concepto de crimen organizado transnacional se define como “como las actividades ilegales llevadas a cabo por grupos o redes que actúan de manera concertada, mediante la participación en actos de violencia, corrupción o actividades relacionadas con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material. Estas actividades pueden llevarse a cabo tanto dentro de un país como a nivel transnacional” (Global Initiative Against Transnational Organized Crime, 2021, p.23)

de 2001 al complejo del World Trade Center en Nueva York, Estados Unidos de América. (Villalpando, 2014, p. 11)

Teniendo en cuenta lo anterior, se daría lugar a dos fenómenos coincidentes de finales del siglo XX en las relaciones internacionales; el primero se refiere a la *transformación de los patrones básicos de la violencia armada*, y el segundo a *la expansión de la criminalidad transnacional organizada*. Estos fenómenos generaron una reconfiguración de la seguridad internacional, cambiando la manera como los Estados, las organizaciones internacionales y otros actores de las relaciones internacionales, deben formular las concepciones y la política en esta temática. (Ibañez, 2015)

Frente a *las transformaciones en los patrones básicos de la violencia armada*, Grasa (2018) afirma, que durante los últimos 25 años posteriores a la finalización de la guerra fría, la agenda, los actores en las interacciones del conflicto y la cooperación respecto a las relaciones internacionales se han ido transformando; esto a partir de una substitución del sistema clásico internacional en su funcionamiento y el concepto de fronteras. (p.456)

Según el mismo autor, hoy la globalización, regionalización, fragmentación y localización, se convierten en un desafío que afecta las áreas de seguridad y el manejo de los conflictos armados; generando la aparición de un nuevo concepto de seguridad, el cuál se entiende como un proceso multidimensional; este se enfoca en los Estados, pero también en los individuos, teniendo en cuenta los nuevos riesgos, peligros y las nuevas formas de violencia.

En cuanto a *la expansión de la criminalidad transnacional organizada*, es necesario indicar, “que por lo menos hasta mediados de los años noventa no existía una concepción ampliamente aceptada de “criminalidad transnacional organizada”, ni se había consolidado un ámbito académico diferenciado del mismo”. (Van Duyne y Nelemans, 2012, citado en Ibañez, 2015, p.15)

Sin embargo, desde finales del siglo XX el crimen organizado transnacional, se ha expandido en su dimensión y alcance y en paralelo a los cambios en los patrones de conflictividad. Por esto es necesario entender que “mas allá de definiciones y generalizaciones, si algo caracteriza este fenómeno es su extrema heterogeneidad en cuanto a las actividades que lo componen, a la organización y grupos que se dedican a ella y a su distribución espacial a lo largo y ancho del planeta”. (Ibañez, 2015, p.15)

Para algunos autores como Berdal y Serrano (2005), la expansión de la criminalidad transnacional en el transcurso del último cuarto de siglo, esta ligada además a la relación que existe entre el fenómeno criminal y la globalización económica; esta última entendida como el cambio en los procesos tecnológicos, la liberación económica y financiera, la desregulación industrial, el acceso más amplio a tecnología de información y la creciente importancia del sector privado, entre otros. (p.16)

Frente a lo anterior, es importante revisar el impacto que tiene la globalización como un factor explicativo del auge de la criminalidad transnacional desde procesos interrelacionados tales como los políticos, económicos, culturales y medio ambientales, que a partir del último tercio del siglo XX, generaron unas características diferenciales en el tema de las fronteras de los estados, generando rapidez, intensidad y un nivel de impacto en la transformación de la geopolítica y de los mercados mundiales. (Ibañez, 2015, p.17)

De esta manera una vez se ha entendido los hitos históricos, la manera de expansión de la criminalidad transnacional y las transformaciones de los patrones básicos de la violencia armada, es interesante explorar las características que enmarcan el accionar de estas estructuras criminales de alcance internacional y cómo estas mismas las convierten en actores relevantes en el sistema internacional.

En ese sentido sería interesante abordar los conceptos de Grasa (2018), que destaca cómo una característica fundamental del crimen organizado transnacional, la simbiosis que se presenta entre lo legal y lo ilegal, que produce un envenenamiento de las dimensiones de la vida social y sus actores en lo económico, político, cultural y en las bases de la seguridad. A partir de esto, el autor comenta que:

Es posible entender de mejor manera el crecimiento en la presencia de crimen organizado transnacional en varias de las actividades económicas y financieras, y como buscan poder y recursos humanos dentro de los estados. Toma además ventaja de las redes ya creadas para promover y ampliar algunas otras actividades ilegales, ya que todo parece cada vez más interconectado y vinculado a actividades mas diversas. (p.470)

A las anteriores particularidades, se le podría adicionar, que las estructuras de delincuencia transnacional tienen participación en delitos conexos, tales como el blanqueo de capital y actos de corrupción; favoreciendo por demás la evolución histórica de los delitos, debido al incremento en sus capacidades, las cuales se encuentran directamente relacionadas con los procesos de globalización. (Arévalo, 2014)

Es así como las organizaciones de crimen trasnacional, manejan, robustas economías criminales, las cuales pueden alcanzar incluso presupuestos de pequeños Estados o de emporios empresariales privados; esto les permite en muchos casos poseer una gran influencia en la esfera política. (Sánchez, 2016)

Otra característica esta ligada a la heterogeneidad organizativa, la cual se encuentra a través de la escala de las operaciones que desarrolla la estructura criminal; es decir no es lo mismo la mafia italiana que las triadas y tongs chinos, la yakuza japonesa, o incluso los carteles de la droga latinoamericanos.

De allí que se puedan identificar por lo menos cinco tipos genéricos de organización: los de jerarquía rígida, los de jerarquía descentralizada, los pertenecientes a un conglomerado jerárquico, los de grupo nuclear con estructura horizontal, los de red organizada, entre otros. (Albanese, 2011, citado en Ibañez, 2015, p.16)

Una particularidad adicional para tener en cuenta, es la conexión entre la criminalidad transnacional y la conflictividad armada, ya que el delito organizado transnacional tiene facilitadores en los lugares donde las estructuras político institucionales de los Estados son débiles; de allí se genera su preponderancia en las regiones del sur global y en los países emergentes, especialmente en aquellos con debilidades ampliamente marcadas en cuanto a gobernabilidad y gobernanza, o en los que se desarrollan conflictos armados internos.

Finalmente una característica no menos importante del crimen organizado transnacional, es la capacidad del uso selectivo de la violencia, la cual es aplicada de manera muy intensa sobre todo en la población civil; esto como una forma de educar y castigar a los ciudadanos. A través de esta práctica las estructuras delincuenciales, buscan mantener el control territorial y desafían el monopolio de la fuerza de los Estados.

De acuerdo con Castle (1997), a nivel global las estructuras de crimen transnacional, se dedican a la ejecución de crímenes serios con implicaciones transnacionales tales como:

- Narcotráfico.
- Tráfico de armas convencionales.
- Tráfico de material nuclear.
- Tráfico de mujeres y niños (trata de seres humanos).
- Robos de automotores a gran escala.

- Tráfico de órganos.
- Lavado de dinero.
- Evasión de impuestos y corrupción, entre otros. (p.10)

Sin embargo, actualmente aparecen nuevas modalidades delictivas que generan un impacto muy fuerte en el sistema internacional, debido a su afectación global y al aporte que generan a las economías criminales, tales como: el ciberdelito, el tráfico de recursos naturales y especies silvestres, el tráfico de moneda y el tráfico de bienes y servicios.

Frente al accionar criminal transnacional, para el caso específico latinoamericano existe lo que Naranjo (2012) ha denominado dentro de los grandes tráficoos como las 6T de la región, las cuales corresponden a: el tráfico de drogas, el tráfico de personas, el tráfico de armas, el tráfico de dinero, el tráfico de recursos naturales y el tráfico de mercancías. (p. 6)

Lo anterior puede llegar a dejar como reflexión, que el accionar de la delincuencia transnacional organizada puede distribuirse de manera muy desigual alrededor del mundo y que depende de las condiciones regionales o locales y del tipo de modalidad criminal que se lleve a cabo por la estructura.

Estas tendencias pueden llegar a generar mayor o menor relevancia, en atención a las características afines en su modus operandi, la estructuración del delito, la presencia en la mayoría de países, el impacto en las economías locales, en la conexidad con otros delitos comunes y el incremento de la violencia.

Para generar un ejemplo práctico de como puede llegar a funcionar una estructura de crimen organizado transnacional, se puede aprovechar la noticia generada este 15 de noviembre del 2022, por la BBC NEWS MUNDO, sobre cómo opera la mafia albanesa en América Latina; lo anterior teniendo en cuenta la incautación de un cargamento de cocaína líquida que procedía desde el puerto

comercial del Callao en Perú con dirección al puerto de Rotterdam en Países Bajos.

En este caso Albania por su ubicación estratégica se ha convertido en un corredor comercial entre Asia y Europa en la península de los Balcanes. Es necesario tener en cuenta que con el colapso de la Unión Soviética Albania experimentaría una revitalización del crimen organizado, lo que llevaría a las estructuras delincuenciales a ingresar al tráfico ilegal de heroína, armas, cigarrillos y hasta personas.

Se calcula que hacia el año 2000, los albaneses se empezarían a asociar con la mafia italiana, particularmente con la Ndrangheta calabresa; por lo que esta organización empezó a enviar emisarios a América Latina con el fin de comprar narcóticos a menor precio, los cuales se establecieron en Guayaquil en el Ecuador y en el Callao en el Perú; desde donde construirían toda una red de contactos en países productores de droga como Bolivia, Colombia y México.

La mafia albanesa lo que ha desarrollado es una estructura criminal basada en la colonización de otros países, donde los inmigrantes del país se reúnen en una especie de familia que se encargarían del control de los mercados ilegales.

Actualmente la mafia albanesa no es solo un grupo, sino que se estructura a través de clanes por toda Europa. Una de las estructuras más prominentes es la "Kompania Bello", la cual asocia varios clanes y que tiene sus operaciones criminales en Reino Unido, Países Bajos, Bélgica, Francia, España, Portugal, Italia y Alemania. (Brooks, 2022)

Partiendo del anterior ejemplo, se puede confirmar que todas esas características y particularidades hacen que una estructura de crimen organizado transnacional pueda llegar a convertirse en un actor de relevancia a través de la desestabilización del orden mundial, sobre todo en temas vinculados

a la seguridad; argumentos que le da fuerza a la hipótesis planteada al inicio de este documento.

Hoy es necesario entender, que en la práctica y desde una visión prospectiva en seguridad y defensa y de política exterior, los grupos dedicados al crimen organizado transnacional han aprovechado los vacíos cognitivos, las debilidades diplomáticas, las tensiones geopolíticas y la no visión de las fronteras como zonas comunes de seguridad, para incrementar su accionar delictivo. El hecho de que las amenazas transnacionales se aborden desde una perspectiva de soberanía nacional solamente ocasiona una colisión entre las políticas de seguridad de los países (Vera, 2018).

Así que el crimen organizado transnacional debería ser visto en la actualidad como una amenaza a la gobernabilidad internacional, debido a que sus alcances y su capacidad de adaptación, lo han llevado a diversificar sus actividades criminales que se mezclan fácilmente con negocios legales, convirtiéndose en un desafío para combatirlo por parte de las autoridades.

Ya que como afirma Chabat (2010) el rápido crecimiento y la gravedad de este fenómeno “parece haber sobrepasado la capacidad de respuesta de la comunidad de naciones, quienes han reaccionado con lentitud a la nueva realidad”. (p. 4)

En conclusión, el reconocer activamente al crimen organizado transnacional como un actor del sistema internacional, puede contribuir a comprender las dinámicas de este fenómeno, y así identificarlo como una amenaza real a la paz y la seguridad mundial y por esta misma vía, generar estrategias más efectivas que permitan a los Estados y a la comunidad internacional en general, combatirlo eficazmente desde una amplia coordinación en temas especialmente operativos.

Autor: Teniente Coronel (RA) CARLOS ANDRÉS SUÁREZ AMADOR.

CEO S2G Soter Solutions Group SAS

Bibliografía

- Arévalo, A. (Diciembre de 2014). Crimen Organizado Transnacional y Nuevas Perspectivas en el Diseño de Políticas de Cooperación en las Américas. *Estudios de Seguridad y Defensa*, IV, 17-43.
- Berdal, M., & Serrano, M. (2005). *Crimen Transnacional Organizado y Seguridad Internacional*. Ciudad de México, México: Fondo de Cultura Económica.
- Brooks, D. (15 de noviembre de 2022). *BBC NEWS MUNDO*. Recuperado el noviembre de 2022, de Cómo opera la mafia albanesa en América Latina y hasta dónde llegan sus tentáculos: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-63579332>
- Castle, A. (1997). *Transnational Organized Crime and International Security* (Vol. XIX). Vancouver, Canadá: Institute of International Relations The University of British Columbia.
- Chabat, J. (2010). El Estado y el crimen organizado transnacional: amenaza global, respuestas nacionales. *Istor: revista de historia internacional*, 11(42), 3-14.
- Global Initiative Against Transnational Organized Crime . (2021). *Índice global de crimen organizado 2021*. Ginebra, Suiza: ENACT.
- Grasa, R. (2018). Contemporary Warlordism, Armed Conflicts and the International System: An International Relations Perspective. En T. Ñaco, & F. López, *War, Warlords, and Interstate Relations in the Ancient Mediterranean* (págs. 452-478). Boston: Brill.
- Ibañez, J. (2015). Conflictividad Armada y Criminalidad Organizada en la Encrucijada. En J. Ibañez, & C. Sánchez, *Mercados Ilegales y Violencia Armada* (págs. 11-29). Madrid: Editorial Tecnos.
- Sánchez, L. (junio de 2016). Crimen Organizado y Economía Ilegal. *Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*(18), 125-135.
- Vera, D. F. (2018). Cooperación Internacional y seguridad: el caso colombiano. Escuela Superior de Guerra, Memorias del seminario académico" Prospectivas en seguridad y defensa en Colombia, 41-47.
- Villalpando, W. (2014). *Crimen organizado transnacional. Características de las redes delictivas internacionales*. Buenos Aires: Astrea.
- Villalpando, W. (2014). *Crimen organizado transnacional. Características de las redes delictivas internacionales*. Buenos Aires: Astrea.